



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA **PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo la conmemoración del bicentenario de la visita del general José de San Martín al partido de San Fernando –ocurrida el 30 de agosto del año 1812-, oportunidad en que por primera y única vez el prócer pronunció un discurso en la vía pública en tierra argentina.

VIVIANA NOCITO

Diputada Bloque Frente para la Victoria H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.





Provincia de Buenos Aires Konorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El general José de San Martín visitó San Fernando de Buena Vista, actual plaza principal de la ciudad de San Fernando, un 27 de agosto de 1812.

Tres días después -el 30 de agosto-, marcó un hito en la historia nacional debido a la singularidad de la visita del prócer: constituye la única vez —probada documentalmenteque el general San Martín dio un discurso a viva voz a todos los civiles y militares presentes en la plaza principal.

Por entonces, San Martín detentaba el cargo de Teniente Coronel y llegó secundado por los tambores del Regimiento de Infantería 2 y las tropas de los Granaderos a Caballo.

Asimismo, el prócer arribó acompañado por el Sargento Mayor Carlos Belgrano – hermano de Manuel Belgrano- a quien San Martín repuso como Comandante Militar.

Aquel 30 de agosto de 1812 reviste un carácter histórico único, al ser la primera y la única vez que el prócer argentino se expresó públicamente en tierra argentina.

Durante esa visita, San Martín estuvo alojado en la iglesia -actualmente funciona en ese edificio la Municipalidad-, que por entonces estaba en plena obra de construcción.

Con motivo del 170 aniversario de este acontecimiento, el Concejo Deliberante de San Fernando declaró a la plaza principal de dicha localidad-ubicada frente a la comuna-, como *lugar histórico nacional*.

Este año, al cumplirse el próximo 30 de agosto el bicentenario de este hecho histórico, el Concejo Deliberante de San Fernando, declaró de interés municipal – Ordenanza N° 10692/12- todas aquellas acciones que promocionen y difundan ante la comunidad la visita del General José de San Martín.

En dicha ordenanza, también se estableció la colocación de una placa conmemorativa en la plaza principal de San Fernando con la siguiente leyenda: "A los 200 años. En este sitio el general José de San Martín se dirigió por única vez a sus compatriotas, directamente y a viva voz, en tierra argentina. Honorable Concejo Deliberante de San Fernando- 27 de agosto de 2012".

El General San Martín visitó en dos oportunidades San Fernando. La segunda visita del libertador de la Patria se dio el 15 de septiembre de 1813, cuando iba camino a San Lorenzo, el lugar donde se considera que San Martín logró su primer gran triunfo.

Por todo lo expuesto, y considerando que es deber de esta Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires alentar todos los hechos que promuevan y difundan los antecedentes históricos de nuestra Patria, es que solicito a las Diputadas y a los Diputados, acompañen con su voto positivo el presente proyecto.